



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA  
UNIVERSIDAD DE BURGOS, CELEBRADA EN LA SALA DE LA ENCOMIENDA  
(RECTORADO) EL DÍA 30 DE MARZO DE 2022**

**ASISTENTES:**

- Bello Paredes, Santiago Agustín
- BernalLópez-Sanvicente, María Amparo
- Blázquez Alfonso, Daniel
- Bueno Alonso, Virginia
- Calderón Carpintero, Verónica
- Cámara Nebreda, José María
- Castrillo Lara, María Jesús
- Cordero Tejedor, Nicolás
- Cuevas Vicario, José Vicente
- Díez Abad, Gloria
- Echavarría Martínez, Simón
- Fernández de Mata, Ignacio
- García Martín, Marta
- García Osorio, César
- García Pérez, José Miguel
- Gómez Cámara, José Rubén
- González del Barrio, Alberto
- Heras Vidaurre, Aránzazu
- Manso Villalaín, Juan Manuel
- Mariscal Saldaña, Miguel Ángel
- Martínez Arroyo, Álvaro
- Martínez Martín, María Ángeles
- Ortega Sánchez, Delfín
- Pacheco Bonrostro, Joaquín
- Pérez Gil, Julio Agustín (secretario)
- Pérez Mateos, Manuel (presidente)
- Prieto Moreno, Begoña
- Salazar Lozano, Manuel María
- Salazar Mardones, Gonzalo
- Sanz Díez, Roberto

**EXCUSAN SU ASISTENCIA:**

- Bol Arreba, Alfredo
- Delgado García, Juan Bautista
- González García, Francisco
- Greca Dufranc, Ileana

**INVITADOS:**

- Hidalgo García, Francisco José (responsable del Área de Comunicación Institucional)
- Moradillo Saiz, Gemma (presidenta del CAUBU)
- Muñoz Rivas, Rocío (presidenta del Comité de Empresa del PAS)
- Palmero Díaz, Susana (presidenta del Comité de Empresa del PDI)
- Pérez Castaños, Sergio (vicesecretario general)

---

A instancia del Rector Magnífico de la Universidad de Burgos, D. Manuel Pérez Mateos, se reúne en sesión ordinaria en la Sala de la Encomienda (Rectorado de la Universidad de Burgos) el Consejo de Gobierno con fecha 30 de marzo de 2022.



La sesión da comienzo a las 09:30 horas (en segunda convocatoria), con la asistencia de los miembros que arriba se relacionan, al objeto de abordar los asuntos que conforman el siguiente

### ORDEN DEL DÍA

**1º. Aprobación del acta de la sesión anterior del Consejo de Gobierno.**

**2º. Informe del rector.**

**3º. Aprobación de asuntos de Docencia y Enseñanza Digital:**

1. Calendario académico del curso 2022-2023.
2. Oferta académica y oferta de plazas de las enseñanzas universitarias oficiales de Grado y Máster para el curso 2022-2023.
3. Procedimiento de acceso y admisión a las enseñanzas oficiales de Máster Universitario.
4. Acreditación del nivel de español para el acceso a los estudios universitarios de Grado.

**4º. Aprobación de asuntos de Investigación, Transferencia e Innovación:**

1. Creación de la Spin Off *Digital Artificial Intelligence in Health and Education* (ARTIFICIALIDHE).
2. Centro Internacional de Investigación en Desarrollo Rural (CIDER).

**5º. Aprobación de asuntos de Personal Docente e Investigador:**

1. Instrucción de pago de ponencias del Instituto de Formación e Innovación Educativa (IFIE) para el año 2022.
2. Comisiones de selección de PDI temporal y baremos.
3. Modificación puntual de la RPT del PDI.
4. Concursos de profesor contratado temporal (Ayudante Doctor).
5. Concursos de profesor contratado temporal (Contratado Doctor Interino).
6. Concursos de profesor contratado fijo (Contratado Doctor).
7. Concurso de acceso a cuerpos docentes (Catedrático de Universidad).
8. Complementos autonómicos del PDI para su remisión al Consejo Social.
9. Oferta de Empleo Público del PDI de 2022.
10. Renovación de representantes en la Comisión de Evaluación de la Actividad Docente.

**6º. Aprobación de asuntos de Campus y Sostenibilidad:**

1. Constitución del Comité de Sostenibilidad de la UBU.

**7º. Aprobación de asuntos de Responsabilidad Social, Cultura y Deportes:**

1. Oferta de Cursos de Verano 2022.

**8º. Aprobación de asuntos de Gerencia:**

1. Plan de ahorro energético de la Universidad de Burgos.
2. Renovación de los miembros del Comité de Seguridad y Salud.

**9º. Aprobación de asuntos de Secretaría General:**

1. Cátedra de Etnografía y Estudios del Medio Rural de la Provincia de Burgos.



2. Reglamento de Régimen Interno de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Burgos.
3. Designación del Consejo Editorial de la Universidad de Burgos.
4. Designación de un miembro en la Comisión de Relaciones Internacionales.
5. Designación de un miembro en la Comisión de Cooperación.
6. Elección de los miembros externos al Consejo de Gobierno en la Comisión de Investigación.

#### **10º. Ruegos y preguntas.**

---

El rector comienza la sesión dando la bienvenida a los asistentes y muestra su alegría por poder reunirnos presencialmente. Ruega a los presentes que escaneen el código QR proporcionado a fin de poder controlar la asistencia. Excusa la asistencia de las personas que arriba se hacen constar.

#### **1º. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DEL CONSEJO DE GOBIERNO. (Video 1. Minuto: 03:35)**

Rocío Muñoz Rivas, presidenta del Comité de Empresa del PAS, expone que debería contar entre los presentes. El secretario general lo corregirá.

Se aprueba el acta por asentimiento.

#### **2º. INFORME DEL RECTOR. (Video 1. Minuto: 04:35)**

1) Felicita al profesor Juan Bautista Delgado García por su reelección como decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

2) Informa de que el pasado 25 de febrero se celebraron las Jornadas de Representación de los Estudiantes y en ese marco se produjeron las elecciones al Consejo de Alumnos de la UBU. Resultaron elegidos como presidenta Dña. Gemma Moradillo Saiz (Doble Grado Derecho-Ciencias Políticas); como vicepresidente D. Daniel Blázquez Alfonso (Grado online de Historia y Patrimonio) y como secretario D. Victor Ubierna de las Heras (Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural). A todos ellos y al resto de representantes estudiantiles les traslada su enhorabuena y la de todo el equipo. Recibe y da la bienvenida en este Consejo en calidad de invitada a la presidenta Dña. Gemma Moradillo. Agradece a todos ellos su disposición, porque asumir un cargo de representación es siempre un acto de generosidad.

3) Informa de la evolución de las cifras de incidencia de la COVID en la comunidad universitaria y la actual situación epidemiológica. Destaca la ola de incidencia producida



la semana posterior al retorno de vacaciones de Navidad. La evolución es afortunadamente positiva desde finales de febrero.

El 21 de febrero, la coordinadora COVID envió una encuesta para evaluar la situación de inmunidad y el grado de inmunidad. Han llegado 1765 respuestas de los tres colectivos (12 % de los estudiantes; 50 % del PDI; 67 % del PAS). Según los datos recabados habrían pasado la enfermedad el 47 % de estudiantes, el 33 % del PDI y el 38,5 % del PAS. La media se sitúa en el 42 %, que supera a la cifra de la población española en general (24 %), cifras que han de tomarse con mucha cautela. Las cifras de vacunación con pauta completa declaradas son las siguientes: 80,6 % de los estudiantes, 92,2 % del PDI y 89,1 % del PAS. El contraste de esas cifras con la media española y de Castilla y León aconseja seguir insistiendo con nuestros estudiantes en la necesidad de completar la pauta de vacunación.

4) Informa sobre la puesta en marcha del Programa UBU-Refugio para ayuda a estudiantes ucranianos que se lanzó a partir del 8 de marzo. Se propone, en principio, dar acogida a 25 estudiantes, que es lo que nos permite la previsión financiera. Quizá en el futuro se pueda llegar a 50. El programa incluye recibir también a profesores ucranianos (unos 15), para lo que se ha solicitado apoyo de la Junta de Castilla y León, que ha dado respuesta positiva con respecto a 3 por cada una de las universidades públicas. Hemos recibido 397 solicitudes de estudiantes y se han seleccionado las primeras 25 candidaturas. Asumimos el compromiso de que puedan continuar sus estudios en la UBU y cuenten con alojamiento, manutención, apoyo psicológico, asesoramiento legal, cursos de español, ayudas para movilidad (bicicleta), etc. Además, se abre una línea de ayudas económicas para gastos personales. Ya ha llegado una estudiante y en breve se recibirán otros siete, dos de ellos varones. También llegará una profesora, que será contratada como profesora visitante con una remuneración aproximada de unos 1.200 € al mes.

Agradece a toda la comunidad universitaria la magnífica respuesta ante una situación tan extraordinaria. Específicamente muestra su agradecimiento a los responsables de los Centros, a la vicerrectora de Internacionalización que ha coordinado esta actividad, al Centro Internacional del Español, al Servicio de Gestión Académica y a todos en general.

Al objeto de reunir fondos y recursos adicionales se ha hecho un llamamiento a la colaboración, el cual ha recibido una respuesta espectacular tanto de la comunidad universitaria como de la ciudadanía en general. Contamos con 93 ofrecimientos de familias de acogida (varios de trabajadores de la UBU), que se han comprometido a dar alojamiento al menos durante 6 meses a estudiantes refugiados. Se ha abierto una cuenta corriente que ha recibido ya 4.100 €. Hay 56 voluntarios que colaboran como estudiantes mentores, 2 de ellos estudiantes ucranianos que pueden traducir, así como 2 profesores con conocimiento de ucraniano.



Además, se ha abierto una convocatoria de ayudas con cargo a la Cátedra Francisco González Alonso (que aporta 36.000 € anuales a la Universidad de Burgos). El monto total ascenderá a 70.000 €, de los cuales 40.000 € serán sufragados por las aportaciones realizadas por la Cátedra y los restantes 30.000 € lo serán por la propia Universidad. Las ayudas oscilarán entre los 250 y los 500 euros mensuales, en función de las circunstancias. La citada Cátedra financia íntegramente, además, la convocatoria de ayudas por dificultades económicas sobrevenidas con un montante de 20.000 €.

D. Juan Manuel Manso pregunta por el permiso de salida de los estudiantes de sexo masculino, que están movilizados. El rector contesta que estamos en contacto con ACEN, la única ONG autorizada y encargada por el Ministerio de Asuntos Exteriores, que es la que se encarga de estas gestiones. En el caso de los estudiantes varones entiende que habrá permisos.

5) En relación con las infraestructuras el rector informa que existía un preacuerdo con el Ayuntamiento para que nos fueran cedidos los terrenos de CLH, que siguen siendo de propiedad municipal y que podrían ser utilizados en el futuro para albergar el recinto ferial. Agradece al Ayuntamiento que tras 19 años haya decidido sacar las barracas del polígono docente, en las cercanías de la EPS, manteniendo esta decisión pese a cierta presión pública.

Se ha mantenido una reunión con el alcalde, el concejal encargado y el arquitecto municipal y se han llegado a una serie de acuerdos: 1) Ceder y escriturar antes del 30 de junio las parcelas situadas en la trasera de la Politécnica (Milanera) y la calle Autónoma, incluyendo la parte derecha de "Las Pastizas" (superficie aproximada: 70.000 m<sup>2</sup>). 2) Escriturar la parcela de 6.000 m<sup>2</sup> situada enfrente de la Facultad de Educación (existía el compromiso de ceder la mitad de la parcela que cuenta con arbolado protegido). 3) Reordenar y urbanizar el acceso a la Facultad de Ciencias Económicas. 4) Buscar una alternativa a la sede de la UNED, dado que hace unos años se intentó ante los tribunales sin éxito. 5) Devolver a la UBU la parcela anexa a la biblioteca que se cedió condicionada a la instalación del Archivo Histórico Provincial, condición que no se ha cumplido.

Expone las principales necesidades de infraestructuras, las cuales se podrán ir concretando y modificando en atención a las circunstancias: 1) Nuevo Colegio Mayor universitario, entendiéndose que hay demanda de alojamiento de estudiantes (se han abierto 3 residencias privadas). Podría ir en la parcela que cederá el Ayuntamiento. 2) Centro de Patógenos Emergentes y Centro de Química Avanzada. Podría ir enfrente del CIBA, espacio que se reservaba para un centro de investigación. 3) Laboratorio de Evolución Humana, que ahora radica en la Facultad de Ciencias. Podría ir al Edificio C de la EPS, que tenemos intención de rehabilitar y abrir. 4) Instalaciones deportivas (tenis, baloncesto, fútbol, rugby, vóley y vóley-playa, tenis de mesa, pádel, gimnasio, etc.). 5) Aularios para dar cabida a Ingeniería de la Salud, Videojuegos, Psicología, Ciencias Gastronómicas, etc. que también podrían ir a la parcela referida. 6) Cubrir las carencias de la Facultad de Educación (por ejemplo, una sala multiusos). 7) Divulgación de la



actividad investigadora que hoy está en la Estación de la Ciencia y la Tecnología pero que podría dejar de estarlo. 8) Vivero de empresas, que podría ir al Edificio C.

En el Hospital Militar se nos han cedido nuevos espacios, en concreto el barracón 6, que se habilitará como aulario. El edificio de cocheras, de baja calidad constructiva, será demolido para despejar la zona y preservar la vista de las Huelgas. También se nos ha cedido un almacén que se precisa para reubicar la caldera de biomasa, que abastecerá de calefacción y agua caliente a todo el complejo. A tal efecto se ha firmado un convenio con SOMACYL. El pabellón 3 no se nos ha cedido, pese a que sería muy interesante para acoger la docencia de Comunicación Audiovisual u otras necesidades del Centro. Se nos ha autorizado la apertura de un acceso nuevo al complejo del Hospital Militar desde la calle Reina Leonor, que es muy necesario y se hará pronto.

Cede la palabra al vicerrector de Responsabilidad Social, Cultura y Deportes, D. Delfín Ortega para exponer el proyecto Ágora-UBU a realizar en la antigua iglesia del Hospital Militar, que ya se nos cedió. D. Delfín Ortega expone que con el fin de recuperar, rehabilitar y conservar el patrimonio que da forma a nuestro campus, contribuir a la conversión de Burgos en ciudad universitaria y satisfacer las necesidades espaciales de nuestra actividad cultural, se ha propuesto el proyecto Ágora. Centrado en la rehabilitación de la iglesia del antiguo Hospital Militar, se desarrolla en un amplio espacio de más de 1.000 metros cuadrados, que incluyen las antiguas dependencias conventuales de la iglesia, hoy desacralizada. Su propósito pasa por convertir este bien cultural, parte de un conjunto construido del siglo XIX, y en este momento, con riesgo cierto de destrucción, en un núcleo de encuentro social, cultural y formativo, similar a los constituidos en otras instituciones universitarias. No cabe duda de su especial interés histórico y artístico, y de la necesidad de incorporar su futuro uso, de forma coherente e integrada, a un espacio paisajístico ajardinado de particular valor social y cultural para la ciudadanía y la comunidad universitaria, aprovechando, además, proyectos financiados por la Unión Europea.

El proyecto es una excelente oportunidad para la danza, el teatro, las exposiciones, y para otras manifestaciones artísticas y culturales. Igualmente, servirá, por primera vez, para dar respuesta a las demandas recibidas, mantenidas, de forma ininterrumpida en el tiempo, como lugar de ensayo y aprendizaje de las artes escénicas y la creación artística. Asimismo, Ágora-UBu busca ofrecer un espacio para el encuentro, la reflexión y la discusión abierta, y para la restauración, con la instalación de cocina, comedor y escuela vinculados al Grado Interuniversitario en Ciencias Gastronómicas.

Expone a grandes rasgos las actuaciones que se planean para la rehabilitación y recuperación de la antigua iglesia del Hospital Militar. La antigua capilla operaría como escenario artístico y de ensayo, que se extendería a la zona ajardinada exterior. En la primera planta (ala izquierda), se ubicaría la sede del Aula de Teatro mediante la unificación de las habitaciones laterales en un único espacio. Estas actividades creativas no disponen, en la actualidad, de espacios permanentes. Entre las numerosas actividades que hallarían un lugar natural en este complejo, se encuentran el Festival



Escena Abierta, el Ciclo de Teatro Joven, el Festival de Teatro de la Universidad de Burgos, parte de las actividades de ensayo y preparación de las Noches del Clunia y la Muestra de Teatro Universitario, cuyas actividades incluyen la formación dramática, mediante cursos y talleres. Integrando el entorno natural más inmediato, a ellas se añadirían, además, nuestros Festivales de Música Contemporánea UBULive, UBURama y los Conciertos Jacobeos. En la primera planta (ala derecha), se situaría la sede del Coro Universitario y Orquesta de la Universidad de Burgos, y se custodiaría el material musical, hasta el momento, sin espacio permanente asignado para ensayos, diseño y preparación del programa anual de sus actividades musicales e institucionales. En la primera planta, también en el ala derecha, se localizarían las sedes de los Festivales de Música Contemporánea y del Aula de Danza Contemporánea de la Universidad de Burgos. De forma similar a otras aulas, este núcleo de actividad encuentra especiales dificultades espaciales para su óptimo desarrollo.

Finalmente, la planta baja permitiría la ubicación de un comedor, la cocina y la cafetería de Ágora, fundamentales para ofrecer a la Comunidad Universitaria un espacio céntrico, integrado, de forma óptima, en el campus, y cohesionado con la actividad cultural de la Universidad de Burgos. Estas ubicaciones, privilegiados puntos de encuentro de la vida universitaria y de interacción social, se constituirían, asimismo, como áreas de aprendizaje y docencia del Grado interuniversitario en Ciencias Gastronómicas, que necesitará de un espacio destinado a la cocina, un gastrobar y una Escuela de Hostelería. De forma similar a los espacios destinados al esparcimiento y a la relación social de otras instituciones universitarias, las ubicaciones descritas se completarían con un espacio más en la planta baja, pensado para ofrecer una nueva zona, abierta a toda la Comunidad Universitaria. Este espacio dispondría de mobiliario adecuado para su uso como área de descanso, y de interacción y socialización universitaria, e igualmente apta para la celebración de reuniones informales en un ambiente distendido (*fun room – workcafé*).

6) El pasado día 2 se ha firmado en Bruselas la integración de la UBU en la alianza EMERGE, a la que nos hemos referido en ocasiones anteriores. Desde Burgos pretendemos fomentar la formación permanente a lo largo de la vida, la atracción de talento, el desarrollo rural, la dinamización de la repoblación, el establecimiento de empresas emergentes en zonas rurales, el impulso de la incubadora universitaria de empresas y la investigación y docencia en automoción. El 22 de marzo se ha presentado este proyecto ante la Comisión Europea. La alianza ya ha empezado a dar frutos: arranque de dos proyectos Erasmus Mundus en dos másteres internacionales. El próximo 25 de mayo recibiremos la visita de la Universidad Mateja Bela de Eslovaquia. Avanzamos en el sistema de microcredenciales para la acreditación de competencias.

7) El nuevo sistema de comunicación interna (*newsletter*) es la forma elegida para distribuir la información de manera centralizada y ordenada, reduciendo el número de



correos que recibimos. Se emiten los lunes (agenda de la semana) y los jueves (actualidad de la semana). La idea es que no se envíen correos electrónicos, si bien todavía se siguen enviando en esta fase inicial algunos que se consideran urgentes o necesarios.

8) El vicerrector de Investigación informa sobre la convocatoria de recualificación del sistema universitario español en la UBU, realizada el pasado 26 de noviembre. Se han financiado 11 contratos Margarita Salas y 6 plazas María Zambrano. Hemos incorporado a 11 investigadores procedentes de otras universidades que ahora trabajan en la UBU, lo que es buena señal de nuestra capacidad de atraer a investigadores externos.

9) La vicerrectora de Campus informa sobre la caldera de biomasa en el Hospital Militar. La Oficina Técnica planteó hace tiempo la necesidad urgente de renovar la caldera de gas del Hospital Militar para poder garantizar el servicio. Se valoró la sustitución por una nueva del mismo combustible, pero ya llevamos casi dos años trabajando en el proyecto de instalación de una caldera de biomasa que dé servicio a todos los edificios del complejo. El proyecto se llevará acabo con una encomienda de gestión a SOMACYL, medio propio de la Junta de Castilla y León y por tanto de la Universidad de Burgos. Los datos principales de la propuesta económica, que realiza SOMACYL son: a) Inversión: 801.442 € + IVA; b) Duración encomienda: 15 años; c) Mantenimiento preventivo y correctivo de las nuevas instalaciones incluido durante los 15 años; d) Operación y gestión completa de la red de calor con biomasa; e) Mantenimiento, operación y gestión de las calderas de reserva de gas, asumiendo SOMACYL el contrato de gas de la sala principal

La Universidad de Burgos abonará una tarifa compuesta por dos términos: a) un término fijo de 70.500 €/año que engloba todos los costes fijos: amortización de las nuevas instalaciones, mantenimientos preventivos de las instalaciones, operación del sistema, etc. b) Un término variable de 0,038 €/kWh útil en función de la energía consumida en cada edificio. En diciembre 2021 cuando dimos el visto bueno a la propuesta económica el coste de la biomasa era la mitad que el del gas.

10) El secretario general informa de la reciente sentencia de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León de 9 de marzo de 2022, que pone un punto y aparte en el devenir de la antigua Escuela Adscrita de Relaciones Laborales. Tras el despido de los trabajadores del Patronato de la Escuela de Relaciones Laborales por razones objetivas, estos demandaron al Ayuntamiento y a la Universidad alegando, entre otras cuestiones, que había un pacto tácito para eludir las responsabilidades de uno y otra. En concreto en relación con la Universidad, solicitaban que se apreciase la existencia de sucesión de empresas de modo que todos esos trabajadores, pese a que





no reúnen los requisitos de acreditación propios del profesorado universitario, fueran incorporados a nuestra plantilla. La sentencia acoge en plenitud los argumentos esgrimidos por nuestra asesoría jurídica entendiendo, de manera simplificada, que la titulación pertenecía a la Universidad, pero los trabajadores nunca han sido parte de su personal ni esta puede considerarse su empleadora. El despido por razones objetivas se entiende ajustado a la legalidad y no opera la sucesión de empresa.

Se abre un turno de preguntas. D. Ignacio Fernández de Mata comparte el interés por el proyecto Ágora, pero le preocupa su compatibilidad con la actividad docente. El rector responde que, por supuesto, habrá que hacerlo compatible y que, en el proyecto de construcción, habrá de tenerse en cuenta esta cuestión.

### **3º. APROBACIÓN DE ASUNTOS DE DOCENCIA Y ENSEÑANZA DIGITAL: (Video 1. Minuto: 01:31:45)**

#### **1. Calendario académico del curso 2022-2023.**

Toma la palabra la vicerrectora de Docencia y Enseñanza Digital para exponer que el calendario ha sido informado en Comisión de Docencia el 18 de marzo. A grandes rasgos, comenta que el inicio de curso sería el 12 de septiembre mientras que el 23 de septiembre sería la inauguración oficial. Repasa algunas de las fechas incluidas en el calendario remitido, en particular los periodos docentes y los días festivos.

Se aprueba por asentimiento, conforme al **Anexo I**

#### **2. Oferta académica y oferta de plazas de las enseñanzas universitarias oficiales de Grado y Máster para el curso 2022-2023. (Video 2. Minuto: 00:00:04)**

La Dirección General de la Junta de Castilla y León nos solicita la oferta de plazas, que ha sido revisada por los Centros y aprobada en Comisión de Docencia. Está pendiente el informe de verificación del Máster Universitario en Información de Sostenibilidad y Aseguramiento y la modalidad semipresencial en el Máster en Administración de Empresas.

Se aprueba por asentimiento conforme al **Anexo II**

#### **3. Procedimiento de acceso y admisión a las enseñanzas oficiales de Máster Universitario.**

La normativa que se presenta para su aprobación viene amparada y se justifica por la entrada en vigor del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, en el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y el procedimiento de



aseguramiento de su calidad. En lo que respecta al acceso y admisión a las enseñanzas oficiales de máster, se propone incorporar a nuestra normativa las novedades que en este sentido realiza el mencionado Real Decreto para que puedan surtir efecto en el próximo curso 22/23. Así, en el apartado 4 del artículo 18 (acceso y admisión a las enseñanzas oficiales de Máster Universitario) se señala que las universidades podrán excepcionalmente establecer, a partir de normativas específicas aprobadas por sus órganos de Gobierno, procedimientos de matrícula condicionada para el acceso a un Máster Universitario. Consistirá en permitir que un o una estudiante de Grado al que le reste por superar el TFG y como máximo hasta 9 créditos ECTS, podrá acceder y matricularse en un Máster Universitario, si bien en ningún caso podrá obtener el título de Máster si previamente no ha obtenido el título de Grado.

Igualmente, este RD, en su disposición adicional novena, posibilita a las universidades establecer programas académicos con recorridos sucesivos en el ámbito de la Ingeniería y la Arquitectura, o sea, ciclos consecutivos que vinculen un título de grado y un título de máster orientado a la especialización profesional y manteniendo su diferenciación e independencia estructural. Así, permite que un o una estudiante de grado vinculado, al que le reste por superar el TFG y una o varias asignaturas que en ningún caso de forma conjunta (TFG y asignaturas) podrán superar los 30 créditos ECTS, pueda acceder y matricularse en el Máster Universitario vinculado. En la citada disposición, se establece que la ordenación académica propuesta por la universidad para un programa académico de esta índole deberá haber sido informada favorablemente por la agencia de calidad competente, para lo cual ha de remitirse una memoria en la que se incluya la aprobación de la normativa que lo permita.

La normativa que se presenta para su aprobación incluye entre sus requisitos de acceso los apartados 5 y 6, que regulan justamente los aspectos que acaba de comentar.

Dña. Gemma Moradillo expone su inquietud por la diferencia de los plazos de matriculación entre las universidades. La vicerrectora contesta que estaremos atentos para que se puedan obtener las certificaciones oportunas en los plazos más breves posibles de modo que no se limiten las posibilidades de matriculación en otras universidades.

D. César García Osorio desea aclarar si un estudiante extranjero que se matricula de un máster no podría obtener el título de Máster porque no tiene el título de Grado. La vicerrectora contesta que esto es una excepción en la regla del acceso a máster, por lo que la matrícula de un estudiante extranjero nada tiene que ver con esta cuestión. Pregunta por la diferencia entre los estudiantes de la UE, que no tienen que aportar traducción oficial de sus documentos, y el resto. La vicerrectora contesta que eso debe ser así, sin que sea una opción que podamos cambiar.

D. Juan Manuel Manso entiende que es un procedimiento extraordinario, por lo que debería figurar ese adjetivo en el título. La vicerrectora expone que lo que se contempla es un procedimiento extraordinario (números 5 y 6 del apartado 2), pero dentro de la norma general.



Se aprueba por asentimiento (**Anexo III**)

#### **4. Acreditación del nivel de español para el acceso a los estudios universitarios de Grado.**

Se presenta para su aprobación la norma que establece, como requisito de acceso a los estudios universitarios de grado, la acreditación de un nivel de español equivalente a B1, quedando exentos de ella los estudiantes cuya nacionalidad sea de países hispanohablantes o que hayan estudiado en sistemas educativos que empleen el español como lengua vehicular.

Se trata de un tema muy debatido en comisiones de docencia previas, y que finalmente se informó favorablemente en la del pasado día 18, al objeto de asegurar que los estudiantes que accedan al grado estén en condiciones de alcanzar resultados académicos satisfactorios, evitando el posterior abandono por no poseer el nivel de castellano necesario para continuar sus estudios. Este procedimiento ha de mejorar la planificación docente de los centros afectados, generando un número de grupos estable que permita ajustar las necesidades de profesorado y de espacios a la realidad. Por otra parte, en las modificaciones / verificaciones de títulos y renovaciones de acreditación, ACSUCYL viene introduciendo este requisito para el acceso a estudios de grado y máster.

Solicita en este momento que se modifique el orden de los párrafos incluidos en las formas de acreditación para proporcionar mayor claridad, dado que el archivo incluido en la documentación puede inducir a error en cuanto a la forma de acreditación proporcionada por la Universidad de Burgos (podría parecer que con la impartición de cursos sería suficiente, cuando no es así, siendo necesario el examen de acreditación).

En consecuencia, lo que se somete a aprobación es el siguiente acuerdo:

*Para el acceso a los estudios universitarios de grado, los estudiantes deberán acreditar, al menos, un nivel equivalente a B1 de español. Quedarán exentos de dicha acreditación todos aquellos estudiantes cuya nacionalidad sea de países hispanohablantes o que hayan estudiado en sistemas educativos que empleen el español como lengua vehicular.*

*Esta acreditación deberá ser expedida por instituciones u organismos externos acreditados.*

*Igualmente, la Universidad de Burgos ofrece la posibilidad de adquirir este nivel de español, mediante:*

*· Realización de una prueba de acreditación de español en septiembre dirigida a aquellas personas que, careciendo de una acreditación oficial en vigor, quieran acceder a los estudios universitarios de esta Universidad.*

*Para ello, se podrá adquirir la formación previa mediante la realización de cursos intensivos antes de que comience el curso académico, bien a través de los*



*cursos online que proporciona la UBU de forma continuada, o bien en modalidad presencial llegando los estudiantes dos semanas antes para realizar un curso preparatorio de la prueba de examen.*

*· Adicionalmente, la Universidad de Burgos pertenece a la red de centros de examen autorizados por el Instituto Cervantes para realizar y administrar los exámenes de los Diplomas de Español como Lengua Extranjera (DELE).*

D. César García Osorio plantea dos cuestiones de forma relativas al uso de acrónimos.

Se aprueba por asentimiento con las modificaciones reseñadas por la vicerrectora.

**Anexo IV)**

#### **4º. APROBACIÓN DE ASUNTOS DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA E INNOVACIÓN: (Video 2. Minuto: 16:19)**

##### **1. Creación de la Spin Off *Digital Artificial Intelligence in Health and Education* (ARTIFICIALIDHE).**

Este proyecto empresarial fue galardonado con el segundo premio del concurso Iniciativa Campus Emprendedor de la Junta de Castilla y León, edición de 2020, en virtud de lo cual recibió 9.000 € para la aportación del capital social necesario para poner en marcha la empresa. El objetivo está relacionado con el sector salud y educativo. En primer lugar, se relaciona con la atención terapéutica personalizada a personas con discapacidad y/o dependencia, y en segundo término a la atención educativa personalizada en educación reglada y no reglada. En el primer caso el reto se concreta en la creación de herramientas digitales basadas en Inteligencia Artificial (IA) que faciliten el trabajo de los terapeutas con pacientes en situación de discapacidad y/o dependencia. En el segundo caso, el reto se concreta en la elaboración de recursos digitales basados en IA que faciliten la personalización del aprendizaje en entornos educativos virtuales.

La empresa arranca con un capital social de 10.000 euros, de los que la Universidad de Burgos aportará 500 (un 5 %). Las restantes aportaciones son de María Consuelo Saiz Manzanares (17,5 %), René Jesús Payo Hernanz (17,5 %); Fernando García-Moreno Rodríguez (5 %); Raúl Marticorena Sánchez (17,5 %); Alvar Arnaiz González (10 %); María del Camino Escolar Llamazares (17,5 %) y María José Zaparaín Yáñez (10 %).

Se aprueba por asentimiento (**Anexo V**)

##### **2. Centro Internacional de Investigación en Desarrollo Rural (CIDER).**

Se trata de una iniciativa transversal que surge de la Universidad y afecta a investigación y docencia. Antes de la exposición pública del proyecto, se convocó a los representantes de los centros para informarles de él. En la exposición pública se



recibieron 15 alegaciones, de las cuales 13 fueron adhesiones, en su mayor parte de fuera de la comunidad universitaria (Grupos de Acción Local). Es de agradecer el interés manifestado.

Los propósitos asumidos en el centro coinciden con los presentados por la Unión Europea a mediados de 2021, como visión a largo plazo para las zonas rurales con el objetivo de afrontar los problemas y retos a los que estas se enfrentan y considerando sus fortalezas y oportunidades, de cara a la consecución de un medio rural más fuerte, conectado, resiliente y próspero. Ello se está plasmando en el pacto rural en el que ya hemos entrado como Universidad, que se concretará en el Plan de Acción Rural y se pondrá en marcha con financiación de la UE con el objetivo de 2040. El objetivo es sumar lo que tenemos y potenciar al desarrollo de nuestro entorno.

El órgano máximo colegiado de gobierno del Centro será su Consejo de Dirección que se apoyará en un Comité Científico-Técnico Asesor. Su composición y competencias se regularán a través de una normativa básica de funcionamiento interno y estará compuesto, al menos, por el director o directora del Centro, el vicerrector o vicerrectora con competencias en investigación, dos miembros del personal investigador designados por el rector o rectora y el secretario o secretaria del Centro. La financiación vendrá a través de distintas líneas como proyectos de investigación competitivos, aportaciones externas, artículos 83, etc.

D. Juan Manuel Manso expone que en este proyecto tanto los órganos unipersonales como el órgano de asesoramiento del Centro son designados por el rector. Pese a que, dada la composición actual del Consejo de Gobierno, no supondría gran alteración, sugiere que en aras a la transparencia y al mejor gobierno estas personas sean designadas de manera colegiada por el Consejo de Gobierno. Estéticamente ello sería mejor que un nombramiento “a dedo” y una “república presidencialista” que es lo que parece que se estaría haciendo en este borrador. El vicerrector responde que la estructura de este tipo de Centros es similar, si bien esta es más ágil. A su juicio este tipo de Centros deben tener una alineación directa con el Consejo de Dirección de la Universidad. El rector expone que no tiene ningún interés personal en nombrar los cargos de este centro, pero que se trata de una prerrogativa que se contempla específicamente en los Estatutos de nuestra Universidad (art. 83.1.h). Comparar esto con una “república presidencialista” solo está en la mente del interpelante, pero no cree que sea compartida por la generalidad de las personas de nuestro Consejo de Gobierno.

César García Osorio expone su sorpresa porque se usen los Estatutos en este momento cuando en una ocasión anterior no se respetó su texto (en relación con nombramiento de cargos a personas que no tenían la condición de funcionarios).

D. Santiago Bello felicita al vicerrector por la idea. Entiende que a este documento habría que darle forma de norma jurídica, sistematizándolo en títulos, capítulos y artículos, siempre que se pueda hacer de forma rápida para evitar paralizar el proyecto. Pide disculpas por no haber hecho previamente las alegaciones oportunas al respecto.



Por otro lado, desea asegurarse que, en relación con la financiación, es la Universidad quien pide los proyectos y que no se rompa la unidad de caja. El vicerrector le responde que, en efecto, es así puesto que siempre es la Universidad la responsable de los proyectos.

D. Juan Manuel Manso entiende que el secretario general se equivoca al referirse a los institutos de investigación, confundiéndolos con el Centro cuya aprobación se debate. Se le aclara que el artículo de referencia es el 83.1.h. y no el art. 76. El prof. Manso expone que no cree que la Universidad de Burgos sea una “república presidencialista”. El rector le agradece la puntualización.

Se aprueba por asentimiento (**Anexo VI**)

**5º. APROBACIÓN DE ASUNTOS DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR:**  
(Video 1. Minuto: 35:01)

**1. Instrucción de pago de ponencias del Instituto de Formación e Innovación Educativa (IFIE) para el año 2022.**

Este es un punto habitual todos los años. El único cambio que se plantea se refiere a la “ratio de eficiencia”, tendente a evitar gastos desproporcionados en relación con el curso de que se trate. Las cantidades que se abonan siguen siendo las mismas este año.

Se aprueba por asentimiento (**Anexo VII**)

**2. Comisiones de selección de PDI temporal y baremos.**

Han sido analizadas por la Comisión de Profesorado sobre el cumplimiento de los requisitos. Reseña que hay una errata en la comisión de Mecánica de Medios Continuos, debiendo corregirse en el sentido de que la presidida por José Antonio Martínez Martínez es la que se refiere a Profesor Asociado.

Los baremos también han sido revisados en la Comisión de Profesorado y algunos han debido rehacerse para cumplir los requisitos. Todos ellos cumplen con la regulación prevista, que no obliga a un alto grado de detalle.

Se aprueban por asentimiento en su conjunto con la pequeña corrección especificada. (**Anexo VIII**)

**3. Modificación puntual de la RPT del PDI.**

Este punto se vincula al concurso de cátedras que someten a aprobación posteriormente.

Se aprueba por asentimiento. (**Anexo IX**)



#### **4. Concursos de profesor contratado temporal (Ayudante Doctor).**

Se trata de una plaza contemplada en la RPT aprobada en el mes de junio, perteneciente al área de Lenguaje y Sistemas Informáticos. Los perfiles han sido revisados por la Comisión de Profesorado.

Se aprueba por asentimiento. **(Anexo X)**

#### **5. Concursos de profesor contratado temporal (Contratado Doctor Interino).**

Producto de la RPT de 2021 teníamos unas plazas de esta naturaleza, que se proponen para su aprobación en el área de Lengua Española y en el de Ingeniería de los Transportes. También han sido revisadas por la Comisión de Profesorado.

Se aprueban por asentimiento. **(Anexo XI)**

#### **6. Concursos de profesor contratado fijo (Contratado Doctor).**

Estas plazas corresponden a la oferta adicional de empleo público aprobada a finales del año pasado como aplicación del RD de estabilización. Permitía añadir plazas de profesores de esta naturaleza que llevaran más de tres años. Se trata de tres plazas, respectivamente en las áreas de Física Aplicada, Comunicación Audiovisual y Publicidad y Paleontología.

Se aprueban por asentimiento. **(Anexo XII)**

#### **7. Concurso de acceso a cuerpos docentes (Catedrático de Universidad).**

Se trata de un concurso con cinco plazas de Catedrático de Universidad por promoción interna en las áreas de Derecho Administrativo, Métodos Cuantitativos para la Economía y la Empresa, Comunicación Audiovisual y Publicidad y Química Analítica (2 plazas). Las comisiones y perfiles han sido informadas favorablemente por la Comisión de Profesorado.

Se aprueban por asentimiento. **(Anexo XIII)**

#### **8. Complementos autonómicos del PDI para su remisión al Consejo Social.**

Se aprueba por asentimiento su remisión al Consejo Social. **(Anexo XIV)**



### 9. Oferta de Empleo Público del PDI de 2022.

En la documentación se ha adjuntado el impreso de solicitud remitido a la viceconsejera, consecuencia de la decisión adoptada en la Comisión de Profesorado sobre la composición y distribución de la Oferta de Empleo Público de 2022. En la tabla se especifican los cálculos que han sido validados por la Dirección General de Costes. Tenemos 36 plazas a las que hay que restar el 15 % (5), reservadas para los investigadores Ramón y Cajal. Tras las oportunas negociaciones con los representantes, el acuerdo de la Comisión de Profesorado fue el de dotar 14 plazas de PTUN, 17 de Contratado Doctor y 14 de CAUN por promoción interna. Dentro de la reserva Ramón y Cajal se han fijado 2 de PTUN y 3 de Contratado Doctor. El número de plazas que se convocan viene limitado porque en el concurso interno se han presentado 14 solicitudes de PTUN.

Expone que este acuerdo está supeditado a la autorización de la Junta de Castilla y León, reseñando que le acaba de llegar hace un minuto y la respuesta es positiva. Indica que si se aprueba ahora se podrá publicar en el Boletín.

Se aprueba por asentimiento. **(Anexo XV)**

### 10. Renovación de representantes en la Comisión de Evaluación de la Actividad Docente.

Cumplido el periodo de actividad de los evaluadores del Programa Docencia, se solicita a los respectivos Centros que nombren a quienes los sustituyan. Las propuestas recibidas coinciden con el número de vacantes, por lo que se propone la designación de los siguientes integrantes de la Comisión de Evaluación de la Actividad Docente:

- Por la Facultad de Ciencias de la Salud: María Yolanda González Alonso
- Por la Escuela Politécnica Superior: Hernán Gonzalo Orden
- Por la Facultad de Humanidades y Comunicación: Carlos Enrique Pérez González

Se aprueba por asentimiento

### 6º. APROBACIÓN DE ASUNTOS DE CAMPUS Y SOSTENIBILIDAD: (Video 2. Minuto: 54:17)

#### 1. Constitución del Comité de Sostenibilidad de la UBU.

La vicerrectora de Campus y Sostenibilidad expone que la constitución de un Comité de Sostenibilidad se plantea para crear un foro en el que se aborde la sostenibilidad de una forma transversal, con la participación de PDI/PAS o estudiantes que ya vinieran trabajando activamente en temas relacionados con la sostenibilidad en otros servicios no adscritos al vicerrectorado de Campus y Sostenibilidad. De esta forma se creó el primer núcleo del Comité con los siguientes miembros:





- Amparo Bernal. Vicerrectora de Campus y Sostenibilidad, como presidenta.
- Luis Marcos. Director de UBU Verde, como secretario.
- Sara Gutiérrez. Directora del Centro de Cooperación y Acción Solidaria.
- Miguel Corbí. Director Aula Campus Saludable.
- Ángel Pérez Infante. Estudiante/miembro de la ejecutiva nacional de la Coordinadora de Representantes de Estudiantes de Universidades Públicas (CREUP) en Sostenibilidad.
- Rocío Barros García. PDI del ICCRAM.
- Milagros Navarro. PDI responsable del Huerto Ecológico.
- David Blanco. Coordinador del Máster en Economía Circular.
- Gualberto Ruiz. Ingeniero técnico de la Oficina Técnica.

Para conseguir una mejor representación de la Comunidad universitaria se pidió a los decanos y al director de la Escuela Politécnica Superior que designaran un representante PDI/PAS o estudiante de sus centros. Los representantes designados son:

- Ciencias de la Salud: Diego Serrano Gómez.
- Facultad de Humanidades y Comunicación: Oscar Raúl Melgosa Oter.
- Facultad de Educación: Susana Esther Jorge Villar.
- Facultad de Ciencias: Sagrario Beltrán Calvo.
- Escuela Politécnica Superior: Guillermo Fernández González.
- Facultad de Derecho: Raquel Esther de Román Pérez.
- Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales: Cristina Delgado Serna.

Además, se ha solicitado al Consejo de Alumnos de la Universidad de Burgos que designara a dos representantes, que serán escogidos en el próximo Pleno del CAUBU del viernes 1 de abril 2022.

Se aprueba por asentimiento.

## **7º. APROBACIÓN DE ASUNTOS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL, CULTURA Y DEPORTES: (Video 2. Minuto: 57:19)**

### **1. Oferta de Cursos de Verano 2022.**

La convocatoria de la XXVI edición de Cursos de Verano 2022 ha reunido un total de 14 propuestas sobre un máximo de 20, presentadas en el plazo y por el medio establecido (Sede Electrónica). No han sido admitidas a trámite propuestas presentadas fuera de plazo, abierto desde el 14 de enero al 14 de febrero de 2022.



Las temáticas dan respuesta, un año más, a un amplio abanico de inquietudes culturales y sociales multidisciplinares, que integran problemáticas de indudable actualidad, como la crisis ecosocial, la salud global, la gestión de la equidad, la inclusión y la diversidad en entornos laborales, o el rol de la dirección financiera desde los nuevos requerimientos de digitalización y sostenibilidad en época post-pandémica. Junto a ello también se contemplan intereses culturales tradicionales, pero constantes, como el patrimonio natural, gastronómico e histórico-artístico, la fotografía y el cine, y la música; y nuevas aproximaciones a la generación científica del conocimiento histórico, a los avances metodológicos de la investigación en derecho, y al concepto de verdad en el contexto de la post-verdad y las fake-news. Su distribución geográfica es la siguiente: Aranda de Duero: 4; Medina de Pomar: 1; Peñalba de Castro: 1; Espinosa de los Monteros: 1; Poza de la Sal: 1; Villarcayo: 1; Burgos: 5. En cuanto a la financiación, la oferta se encuentra ajustada y equilibrada, salvo 3 cursos, pendientes de confirmación y/o concreción.

Los cursos que se someten a aprobación son los remitidos con la documentación. Esta oferta será completada con una segunda convocatoria, en este caso extraordinaria (prevista para finales del mes de abril), con el fin de estudiar la inclusión de propuestas que, aun estando casi definidas, no pudieron ser tramitadas en el plazo establecido en la convocatoria.

D. César García Osorio pregunta por el presupuesto del último de los cursos de la lista, que asciende a más del doble del de los demás. El vicerrector expone que la Universidad aportará 3000 € igual que en los demás casos y que su aprobación está pendiente de que consigan tan elevada financiación (más de 25.000 €).

Se aprueba la propuesta por asentimiento ((Anexo XVI)

## **8º. APROBACIÓN DE ASUNTOS DE GERENCIA: (Video 2. Minuto: 1:04:57)**

### **1. Plan de ahorro energético de la Universidad de Burgos.**

Expone el gerente la propuesta de Plan de ahorro energético. La Universidad tiene como referencia estratégica la de configurarse como un campus sostenible y quiere ser modelo para otras entidades e instituciones. Por otro lado, todos conocemos la evolución al alza de los precios de la energía, sobre todo la electricidad y el gas natural. Ante esa situación la forma de actuar responsable es adoptar una estrategia de limitación del consumo sin afectar a la actividad académica. Además, se pretende ir a un horario asimilable a los de otros países europeos, así como mejorar la conciliación de la vida familiar y laboral.

Con estas premisas, en el plan se han establecido medidas tendentes al logro de una reducción del consumo de energía de entre un 20 y un 25 %. Estas acciones tienen que tener un efecto significativo y, en gran medida, vienen señaladas por la Oficina



Técnica. Por otro lado, no deben afectar a la actividad académica de forma relevante. Además, deberían llevar a una mejora de la conciliación de la vida familiar y a asimilarnos a los horarios de otros países europeos.

Las medidas propuestas son, básicamente, las siguientes: a) reducción de horarios de apertura, a implementar a medio plazo porque requiere ajustes en la programación académica; b) reducción de la consigna de temperatura; c) cierre parcial de las renovaciones de aire; d) adelanto del paro completo y retraso del arranque de las instalaciones de calefacción y climatización; e) desconexión de los sistemas de climatización en periodo estival; f) prohibición del uso de dispositivos de calefacción individuales eléctricos; g) incremento de la consigna de temperaturas en los Centros de Procesos de Datos; h) desconexión de secamanos; i) desconexión de equipos informáticos; j) apagado de iluminación en edificios o espacios cuando no se utilicen. Todas las medidas se pueden revisar y permiten excepciones. Asimismo, ha de evaluarse y someter a control la efectividad de lo realizado, para lo que se crea una comisión de seguimiento.

Nos preocupa el futuro ya que el alza de precios podría poner en riesgo la estabilidad financiera de la institución. Pagamos por suministros energéticos más de 1.400.000 €, de los cuales más o menos la mitad son de la calefacción. Tenemos un contrato de suministro eléctrico que vence en el mes de abril. Es obligatoria una prórroga de un año, pero se está dando la circunstancia de que hay comercializadoras que han quebrado. En nuestro caso no hay indicios de que no vayamos a poder prorrogar. En el caso del gas tenemos todavía un precio anterior. El contrato con Naturgy está referenciado al precio del petróleo, cuyo alza está siendo más moderada que la del gas. Tendremos que renovarlo en octubre. Lo que se pretende ahorrar, a precios de hoy, sería un poco menos de 400.000 €.

Dña. Gloria Diez Abad se muestra partidaria del ahorro de energía y formula su conformidad con la mayoría de las medidas propuestas, si bien le parecen extremas. La decana de la Facultad de Educación expresa su malestar porque estas medidas vengán ligadas a una reducción de la actividad académica, que es eminentemente presencial. Muestra su disgusto porque un plan tan drástico se traiga para su aprobación sin haber consultado a los decanos y director de centros. Ni siquiera se han consultado los horarios de docencia, porque se habría reparado en la enorme dificultad de adaptar los horarios de impartición de las clases. Lo que pretende el plan es a su juicio imposible en la Facultad de Educación y no se ha evaluado el trabajo de quien tiene que organizar estos horarios. Tampoco tenemos aulas necesarias para la adaptación. No disponemos de salas específicas dotadas de microondas ni una cafetería en la que sea posible comer. Se pregunta si con arreglo al protocolo COVID los estudiantes puede comer dentro de los Centros. Con respecto a los secamanos recuerda que se solicitó su desconexión durante la pandemia y no se hizo caso. Lamenta mucho que no se haya consultado a los centros. Si se aprueba, en la Facultad de Educación será inviable su aplicación, por lo que será una de las excepciones.



D. Santiago Bello, decano de la Facultad de Derecho, se suma a lo dicho por su colega de Educación. La Facultad de Derecho tampoco puede. No sabe si somos europeos, africanos o tercermundistas, pero haciendo un uso racional de las instalaciones en una misma aula no caben dos cursos. Vamos a pasar frío. No se cree nadie que vamos a acabar con los radiadores eléctricos. La Facultad de Derecho no puede cumplir estas previsiones en el curso que viene, porque resulta absolutamente imposible. Quizá si empezáramos a las 6 de la mañana pudiera ser, pero ¿quién está de acuerdo con eso? Se dice que si nos saltamos los horarios tenemos que pedir permiso al gerente. Él se niega a pedir permiso al gerente y mientras sea decano de la Facultad de Derecho será responsable de la actividad académica en su centro. La otra solución sería irse a su casa. Esto significa un desapoderamiento de competencias de los equipos decanales, de generación de sinergias muy negativas en la planificación docente y de merma inequívoca de la calidad de la Universidad de Burgos. Se niega a participar, pese a que comparte la música de este documento y que ha escrito libros enteros sobre esto, por lo que no podría ser calificado de negacionista de la sostenibilidad. Estima que hay que ser exquisito en la acción pública.

D. César García Osorio entiende que podríamos empezar apagando las pantallas de la sala puesto que un día como hoy no se han necesitado. Sobre los termos reutilizables de que se dispone en la sala desea felicitar por la idea a quien se le ocurriera. En relación con el fondo le llama la atención que no aparezca nada sobre el teletrabajo, que implica menor uso de vehículos privados. Plantea también que se deberían combinar las reuniones presenciales con las virtuales, que evitan desplazamientos. Entiende que se usa mal el plural en los acrónimos (2 CPDs, cuando debería ser 2 CPD).

D. Manuel Salazar expone que le gusta que se haya hecho un Plan de Ahorro Energético porque entiende que es esencial. Pero en este informe no se habla de eficiencia y lo que se entiende por ahorro energético es únicamente reducción de consumo. Le parece de un reduccionismo fuerte, particularmente teniendo en cuenta que en esta Universidad hay un Departamento de Ingeniería Energética. Anima a que se ahonde con expertos, haciendo un plan de mayor calado. Aun cuando necesite una inversión inicial, a largo plazo se ahorrará. Un ahorro bien hecho no implica reducir el confort térmico, por lo que debería hacerse un estudio holístico, detallado y con expertos.

Dña. María Ángeles Martínez, decana de la Facultad de Ciencias de la Salud comparte la necesidad de un plan, pero se suma a las críticas formuladas por los otros decanos que han intervenido. Hacer un reajuste de horarios para el próximo curso es complejo y poco viable.

D. Alberto González del Barrio recuerda que en la Comisión de Infraestructuras solicitó que se estudiase energéticamente todos los edificios de la Universidad. Posiblemente las soluciones sean distintas en cada uno de ellos, de consumo o de demanda. En algunos lugares se están planteando reducir los días de docencia. Desde el punto de vista formal entiende que el uso de las mayúsculas en los escritos es terrible.



D. Roberto Sanz Díez, entendiendo el espíritu que ha llevado a la elaboración del plan, no puede más que sumarse a las críticas vertidas por los decanos y decanas. Una cosa de este estilo debería haberse hablado con los diferentes actores. Él quiere centrarse en algo que no ha salido todavía: la actividad investigadora (pese a que se dice que no se afectará a la actividad académica). Los centros, además de impartir docencia, son también centros investigadores y el adelanto planteado afectaría seriamente. Debería haberse valorado antes de elaborar un plan tan cerrado que afecta de manera drástica a la actividad académica e investigadora. No vale con el argumento de los horarios europeos. Deberían haberse optado por otras medidas antes de llegar a esto.

D. Álvaro Martínez Arroyo expone que, aunque entendemos la necesidad del Plan, se nos escapan cosas tan sencillas como no contemplar el uso de luces led. Para crear conciencia habría que poner carteles con los precios que se han expuesto. No vemos la posibilidad de cambiar los horarios, porque en su Facultad (Salud) están hasta horas tardías.

Dña. Gemma Moradillo entiende que una cuestión es consumir energía de forma eficiente y otra es hacer restricciones que afecten a la docencia. En su grado tienen docencia entre las 15:30 y las 21:30, todos los días. La propuesta de hacer la docencia semipresencial supondría que la repercusión del coste energético afectaría individualmente a cada estudiante.

D. Simón Echavarría lee el párrafo del plan en el que se establece que no se afectará a la actividad académica. Le llama la atención que se hable de medidas drásticas, cuando tenemos ejemplos como en las Universidades de Zaragoza o Islas Baleares, en las que se ha cortado la calefacción y la climatización. Hay que buscar una fórmula tendente a la eficiencia energética, pero eso se incluye anualmente en los presupuestos de la Universidad. Estamos trabajando en renovación de calderas, instalación de placas fotovoltaicas, etc. Pero el problema lo tenemos ahora, porque el coste se va a duplicar y hay que encontrar la fórmula que permita aminorarlo. Si no hacemos nada, sería irresponsable. Si gastamos el dinero en esto, no lo habrá para otras cosas y él lo debe advertir.

La vicerrectora de Campus y Sostenibilidad expone que, efectivamente, este plan no sería más que un conjunto de medidas si no llevara detrás un planteamiento de eficiencia energética en el que simultáneamente se está trabajando. Están pendientes las evaluaciones energéticas, las auditorías lumínicas, etc. pero no podemos esperar a completar esos procesos. Esperamos que afloren los problemas en la aplicación del plan. Un objetivo importante es reducir el consumo basal.

D. Miguel Ángel Mariscal se muestra de acuerdo con los decanos y decanas, particularmente porque la EPS tiene másteres en horarios vespertinos. Con ánimo constructivo, ofrece las instalaciones de la EPS Milanera para acoger en su edificio algún grupo de otro Centro que tenga que cerrar.

D. Juan Manuel Manso manifiesta su apoyo a este plan y al equipo rectoral y pide



un voto de confianza hacia los gestores en este tema. Él se siente aludido porque en la crisis del 2013 tuvo que tomar medidas radicales por la sostenibilidad económica de la Universidad, que es de lo que estamos hablando. Estamos en un punto muy grave. Debemos dar confianza al equipo rectoral, porque no se afectará a la actividad investigadora ni a la docente con el esfuerzo de todos. Se contemplarán excepciones. Estamos en el buen camino y la Universidad de Burgos es un referente nacional (por ejemplo, fue la primera administración española con un edificio PasivHaus certificado).

El rector propone la retirada del Plan de este Consejo de Gobierno a la vista de las críticas existentes y con independencia de los votos que pudiere recibir. Pide disculpas por no haberlo tratado con los decanos, pero no se arrepiente de haberlo traído porque se ha producido esta tormenta de ideas. No se ha sorprendido de la crítica a los horarios, pero sí la contundencia de la decana de Educación y especialmente del decano de Derecho, centro donde no hay clase los viernes. Entiende que debemos avanzar puesto que esto se lleva intentando en esta Universidad desde hace muchísimos años y no nos habíamos atrevido a ponerlo sobre la mesa. Perfectamente se puede cerrar los centros a las 19:30, garantizando la investigación y sin poner pegos a nada. Por supuesto que se pide un esfuerzo para el cambio en los horarios y, allí donde sea necesario, se mantendrán los edificios abiertos. No pueden quedar dudas sobre el mantenimiento de la calidad de la docencia y la investigación. El plan se plantea de manera flexible, tiene en cuenta la situación epidemiológica y, además, no se va a ejecutar de manera unilateral. Agradece la intervención de Manuel Salazar (y de Alberto González del Barrio) en el sentido de buscar medidas de eficiencia energética, así como el ofrecimiento de espacios que ha formulado el director de la EPS. Eso refleja el espíritu del plan.

Dña. Gloria Diez Abad expone que si todos estos comentarios se hubieran lanzado antes, en un reunión con los decanos, ahora no habrían tenido que formular las críticas. D. Santiago Bello expone que cree en la sostenibilidad y que la Facultad de Derecho siempre ha sido solidaria cediendo espacios a cualquier otro Centro.

El rector entiende que no se echa abajo el plan, sino que se ha de formular con mayor estudio y consenso, particularmente con los decanos. Pero el ahorro de verdad solo se puede conseguir con la reducción de horarios. Interpreta que se nos da una oportunidad para traerlo de nuevo al Consejo de Gobierno, por lo que retira el plan del orden del día.

## **2. Renovación de los miembros del Comité de Seguridad y Salud.**

Expone el gerente que este Comité tiene como misión conocer de todos los asuntos de seguridad y salud y tiene una composición paritaria. Dado que existen actualmente varias vacantes y que se ha cumplido el plazo de duración del mandato anterior, se propone designar a los siguientes empleados públicos como miembros del Comité de Seguridad y Salud, en representación de la Administración: María Amparo Bernal López-Sanvicente (vicerrectora de Campus y Sostenibilidad); Gonzalo Salazar



Mardones (vicerrector de Relaciones con la Empresa y Resiliencia); M<sup>a</sup> Aránzazu Heras Vidaurre (decano de la Facultad de Ciencias); Susana García Herrero (Catedrática de Universidad. Departamento de Ingeniería de Organización); M<sup>a</sup> Luisa González San José (Catedrática de Universidad. Departamento de Biotecnología y Ciencia de los Alimentos); M<sup>a</sup> Cruz Atanes Martínez (jefa del Servicio de Recursos Humanos); José Miguel Arribas Moreno (Ingeniero Técnico Industrial. Proyectos y Eficiencia Energética. Oficina Técnica); Bernardo López Ureta (jefe de Unidad de Proyectos, Seguridad y Obras. Oficina Técnica); Gualberto Ruiz San Millán (Ingeniero Técnico Industrial. Mantenimiento. Oficina Técnica); José Gabriel González Monzón (Ingeniero Técnico Industrial. Gestión de Servicios. Oficina Técnica).

Se aprueba por asentimiento.

**9º. APROBACIÓN DE ASUNTOS DE SECRETARÍA GENERAL: (Video 3. Minuto: 49:14)**

**1. Cátedra de Etnografía y Estudios del Medio Rural de la Provincia de Burgos.**

Toma la palabra el secretario general quien expone que las cátedras se contemplan estatutariamente como estructuras de extensión universitaria, pero que cuentan también con una dimensión investigadora. Eso motiva que, atendiendo a su transversalidad, se traiga su aprobación a este momento.

La Cátedra de Etnografía y Estudios del Medio Rural de la Provincia de Burgos nace impulsada por un convenio con la Diputación Provincial de Burgos. Tiene por objeto la investigación, divulgación y defensa de las formas de vida, conocimientos, prácticas, oficios, economías, creencias, fiestas y celebraciones, tradiciones y cualquier otra manifestación de lo que entendemos por culturas populares y/o patrimonio etnológico e inmaterial de la provincia de Burgos, así como de otras manifestaciones históricas y patrimoniales que pudieran contribuir al desarrollo del mundo rural. Dado que la iniciativa viene de la mano del profesor Ignacio Fernández de Mata, toma este la palabra para presentarla. Describe la Cátedra como punto de encuentro de demandas que se vienen recibiendo en el área de Antropología, fundamentalmente procedentes de la Diputación de Burgos en relación con los objetivos reseñados anteriormente y detallados en la memoria remitida. El proyecto tiene vocación de continuidad.

Se aprueba por asentimiento. **(Anexo XVII)**

**2. Reglamento de Régimen Interno de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Burgos.**

Tras un largo proceso de elaboración, diversos informes y exposición pública, se trae para su aprobación este Reglamento. Tiene alguna singularidad con respecto a los de los otros centros dado que sigue perviviendo una "Junta Transitoria" en tanto no haya



miembros suficientes.

Se aprueba por asentimiento. (Anexo XVIII)

### 3. Designación del Consejo Editorial de la Universidad de Burgos.

El rector expone que la actual composición del Consejo Editorial actual fue aprobada en el Consejo de Gobierno celebrado el 3 de febrero de 2017 por lo que, pasados 5 años ya de esa fecha, procede la renovación de sus miembros. Por este motivo, corresponde agradecer la tarea desempeñada durante este tiempo por su presidente, Alfonso Murillo Villar (representante de la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas) y los vocales María Luisa Lobato López (por Artes y Humanidades); M<sup>a</sup> Cruz Ortiz Fernández (por Ciencias); María Teresa Sancho Ortiz (por Ciencias de la Salud); Eduardo Montero García (por Ingeniería y Arquitectura)

Cede la palabra al secretario general, quien expone que en atención a lo que establece el artículo 6 del Reglamento de Publicaciones de la Universidad de Burgos, aprobado por el Consejo de Gobierno de fecha 27/03/2012 el Consejo Editorial estará integrado por cinco miembros, uno por cada una de las ramas del conocimiento, designados por el Consejo de Gobierno y nombrados por el Rector. Se tienen en cuenta criterios de categoría, antigüedad y mérito.

La propuesta que se trae para su aprobación a este Consejo de Gobierno es la siguiente:

RAMA	CANDIDATO/A
Arte y Humanidades	René Jesús Payo Hernanz Catedrático de Historia del Arte (Departamento de Historia, Geografía y Comunicación)
Ciencias	Pilar Muñiz Rodríguez PTUN (recientemente Catedrática) de Bioquímica y Biología Molecular (Departamento de Biotecnología y Ciencia de los Alimentos)
Ciencias de la Salud	Darío Fernández Zoppino Área de Fisiología (Departamento de Ciencias de la Salud)
Ciencias Sociales y Jurídicas	Elena Vicente Domingo Catedrática de Derecho Civil (Departamento de Derecho Privado)
Ingeniería y Arquitectura	Ángel Rodríguez Saiz Área de Construcciones Arquitectónicas (Departamento de Construcciones Arquitectónicas e





Ingeniería de la Construcción y del  
Terreno)

D. Ignacio Fernández de Mata pregunta cuál es el criterio establecido para elegir a estas personas. El rector contesta que ha sido el mismo de siempre, pues son personas con prestigio en su ámbito, a las que debemos estar agradecidos. El profesor Fernández de Mata manifiesta que le gustaría que se hubiera consultado con los Centros o los Departamentos.

Se aprueba por asentimiento

#### **4. Designación de un miembro en la Comisión de Relaciones Internacionales.**

La propuesta que se trae es que sea D. Íñigo García Rodríguez quien ocupe la representación de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales en la Comisión de Relaciones Internacionales.

Se aprueba por asentimiento.

#### **5. Designación de un miembro en la Comisión de Cooperación.**

Al igual que en el punto anterior, la propuesta que se trae es que sea D. Íñigo García Rodríguez quien ocupe la representación de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales en la Comisión de Cooperación.

Se aprueba por asentimiento.

#### **6. Elección de los miembros externos al Consejo de Gobierno en la Comisión de Investigación.**

El secretario general expone que esta Comisión integra a miembros ajenos al Consejo de Gobierno, pero que son elegidos por este, uno por cada una de las grandes ramas de conocimiento. El procedimiento requiere informe emitido por los Departamentos sobre la adecuación de los candidatos y la relevancia de su actividad investigadora. Una vez recibidos, las candidaturas aprobadas por los Departamentos se someten ahora a elección por este Consejo de Gobierno.

D. César García Osorio expone que, dado que no se ha enviado información de los candidatos, ha hecho una investigación en Google Scholar y expone diversas circunstancias relativas a algunos de los candidatos. El rector entiende que no es procedente lo que está haciendo y que no tiene precedentes. El profesor García Osorio replica que lo procedente es que se hubiese remitido la documentación pedida a los Departamentos para que hubiera podido votar de forma informada. El secretario general expone que la normativa no contempla el trámite del que está hablando. Lo que sí refleja la normativa es que los Departamentos se han de pronunciar sobre la idoneidad



de los candidatos y la relevancia de la calidad investigadora mediante informe, que es lo que han hecho. El vicerrector de Investigación entiende que en este caso se delega en los Departamentos la valoración con unos criterios que ellos tienen que establecer. El Departamento es quien valida y habrán seleccionado si lo consideran necesario. D. César García Osorio pide del secretario general que se adjunten los currícula, puesto que ya se cuenta con ellos. El vicerrector expone que la papeleta electoral estaba a disposición de todos y cada uno podría haber hecho sus averiguaciones, sobre todo cuando los Departamentos ya han resuelto.

Se procede a la votación, que arroja el siguiente resultado:

ARTE Y HUMANIDADES:

- **Borreguero Beltrán, Cristina: 17**

- Rodríguez Cachón, Irene: 8

- Voto en blanco: 8

CIENCIAS:

- **Ballesteros Castañeda, Ángel: 18**

- Calvo Rathert, Manuel: 3

- Colina Santamaría, Álvaro: 4

- Voto en blanco: 5

CIENCIAS DE LA SALUD:

- Rodríguez Lázaro, Alfonso David: 4

- **Fernández Zoppino, Darío: 21**

- Voto en blanco: 5

CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS:

- **Cuesta Gómez, José Luis: 17**

- González García, Javier: 0

- Jimeno Bulnes, Mar: 1

- Larrinaga González, Carlos: 6

- Núñez Angulo, Beatriz: 0

- Ortiz Revilla, Jairo: 0

- Romero Merino, María Elena: 0

- Voto en blanco: 6

INGENIERÍA Y ARQUITECTURA:

- **Alegre Calderón, Jesús Manuel: 18**

- Alonso Tristán, Cristina: 2

- Rodríguez Díez, Juan José: 4

- Voto en blanco: 6

Han resultado elegidos los candidatos señalados en negrita.

### 10º. RUEGOS Y PREGUNTAS. (Video 3. Minuto: 1:19:10)

D. Roberto Sanz pregunta por la renovación de la Comisión de Igualdad. El vicerrector de Responsabilidad Social, Cultura y Deportes expone que faltan los



representantes de los decanos y directores de Departamento y solicita que se lo remitan a la mayor brevedad.

D. César García Osorio expresa preocupación por lo mal dotada de personal que está la Escuela de Doctorado. Con 400 alumnos solo cuenta con dos administrativas, una de ellas interina. Se debe corregir esa situación. El gerente contesta que próximamente el rector procederá al nombramiento de administrador. Además, hay tres plazas, no dos, y la plaza sale ya a concurso.

Dña. Gloria Diez solicita información sobre el personal de mantenimiento en la Facultad de Educación. El gerente expone que estamos a punto de cubrir la vacante que se ha producido por jubilación de la persona que se ocupaba de esa tarea.

Agradeciendo la asistencia de los presentes, el rector da por finalizado el Consejo de Gobierno a las 14 horas y 10 minutos.

<b>EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO</b>	<b>EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE GOBIERNO</b>
<b>Fdo.: Manuel Pérez Mateos</b>	<b>Fdo.: Julio Pérez Gil</b>